

Referencia: Aclaración del Dictamen N° 25/2025 de fecha 13/11/2025 en el marco de la aplicación del contrato N° 25/2025 de fecha 21/08/2025 en el marco de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/2025 “ADQUISICIÓN DE LECTORES DE CÓDIGO QR DE ALTO RENDIMIENTO” (ID N° 469.875)”.-

En relación con el Dictamen N° 25/2025 de fecha 13/11/2025 se informa que la resolución citada en la Normativa aplicable del presente dictamen (Resolución DNCP N° 4401/2323) se encontraba derogada al momento de la emisión del dictamen. En su lugar, se aplica la Resolución DNCP N° 230/2025, que es la normativa vigente y aplicable al caso.

Se ha verificado que el análisis realizado en el Dictamen es compatible con la Resolución DNCP N° 230/2025 y que la conclusión no se ve afectada.

Aclarando cuanto sigue;

Normativa Aplicable (la Resolución DNCP N° 4401/2323 citada en el Dictamen 25/2025 de fecha 13/11/2025 se reemplaza por la Resolución DNCP N° 230/2025, que es la norma vigente y aplicable al caso):

El Art. 178 inc. a de la Resolución DNCP N° 230/2025.

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N° 230/2025 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”.


Abg. Fátima B. Roa Sánchez, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Migraciones